

	DECRETO	CÓDIGO	AP-JC-RG-70
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 2

DECRETO NUMERO (034) 27 ENE 2022

POR EL CUAL SE ACLARA EL DECRETO No. 022 DEL 19 DE ENERO DE 2022

EL GOBERNADOR DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere la Ordenanza 041 de 2006 Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental y,

CONSIDERANDO:

1. Que según Ordenanza No. 056 del 01 de diciembre de 2021, se aprobó el Presupuesto General de ingresos y gastos del Departamento para la vigencia del año 2022 y por Decreto N° 696 del 28 de Diciembre de 2021 fue liquidado el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2022.
2. Que el día 19 de enero de 2022 se expidió el Decreto No. 022 en el cual se efectuaron una modificaciones al Presupuesto de Gastos del Departamento de Santander vigencia 2022, solicitadas por varias secretarías ordenadoras del gasto.
3. Que la Secretaría de Infraestructura, mediante oficio de fecha 19 de enero de 2022, dirigido al Dr. Ariel Cavanzo Tellez, Coordinador de Banco de Proyectos de Inversión Pública de la Secretaría de Planeación del Departamento, solicitó anular la viabilidad presupuestal expedida por ellos el día 19 de enero de 2022 por valor de \$8.000.000.000,00 y que en su reemplazo se expidiera otra viabilidad por valor de \$6.000.000.000,00.
4. Que de acuerdo a lo expresado en el considerando anterior la Secretaría de Planeación expidió viabilidad presupuestal favorable para realizar un traslado presupuestal por valor de \$6.000.000.000,00.
5. Que mediante oficio de fecha 20 de enero de 2022, emanado de la Secretaría de Infraestructura, solicita la modificación del valor a acreditar y contracreditar del Decreto No. 022 del 19 de enero de 2022 el cual es de \$6.000.000.000,00 y no de \$8.000.000.000,00 como lo solicitaron en el oficio recibido por la Secretaría de Hacienda - Dirección de Presupuesto el 19 de enero de 2022.
6. Que teniendo en cuenta los anteriores considerandos se hace necesario aclarar el artículo primero del Decreto 022 del 19 de enero de 2022, en los rubros presupuestales 2.3.2.01.01.001.03.06.24.2407.2407001.01 Construcción del intercambiador vial Guatiguara (autopista Bucaramanga-Bogota) municipio de Piedecuesta Departamento de Santander BPIN 2017004680331 (contracredito) y en el 2.3.2.02.02.009.33.3301.3301053.04 Generación de la estrategia cultura ciudadana a través de las manifestaciones artísticas en Siempre Santander BPIN 2022004680007 (credito); en el sentido que el valor a acreditar y a contracreditar es \$6.000.000.000,00 y no como ahí aparece.

DECRETA:

ARTÍCULO UNICO: Efectuar la siguiente aclaración en los créditos y contracréditos del Decreto No. 022 del 19 de enero de 2022 el cual quedara así y no como allí aparece:

CÓDIGO	NOMBRE	BPIN	CREDITOS	CONTRACREDITOS
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros			
2.3.2.01.01	Activos fijos			
2.3.2.01.01.001	Edificaciones y estructuras			
2.3.2.01.01.001.03	Otras estructuras			
2.3.2.01.01.001.03.06	Carreteras elevadas			
2.3.2.01.01.001.03.06.24	Transporte			
2.3.2.01.01.001.03.06.24.2407	Infraestructura y Servicios de logística de Transporte (2407)			
2.3.2.01.01.001.03.06.24.2407.2407001	Corredores logísticos operando			
2.3.2.01.01.001.03.06.24.2407.2407001.01	Construcción del intercambiador vial Guatiguara (autopista Bucaramanga-Bogota) municipio de Piedecuesta Departamento de Santander	2017004680331		6.000.000.000,00
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS			
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios			
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales			
2.3.2.02.02.009.33	Cultura			

	DECRETO	CÓDIGO	AP-JC-RG-70
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 2

DECRETO NUMERO ( 034)

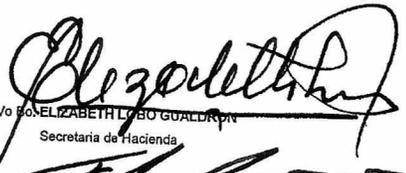
CÓDIGO	NOMBRE	BPIN	CREDITOS	CONTRACREDITOS
2.3.2.02.02.009.33.3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos			
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301053	Servicio de promoción de actividades culturales (3301053)			
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301053.04	Generación de la estrategia cultura ciudadana a través de las manifestaciones artísticas en Siempre Santander	2022004680007	6.000.000.000,00	
TOTAL TRASLADO INVERSIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL			6.000.000.000,00	6.000.000.000,00

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bucaramanga, a los

21 ENE 2022


MAURICIO AGUILAR HURTADO
 Gobernador de Santander


 Vo. por: **ELIZABETH LOBO GUALLÓN**
 Secretaria de Hacienda

 Proyectó: **FELIX EDUARDO RAMÍREZ RESTREPO**
 Director Técnico de Presupuesto

Revisó: **Adelina Arenas R**
 Prof. Universitario (E)
 Elaboró: **Esperanza Rincón D**
 Aux. Administrativo